

número 15 de la calle de Julián Peña, de Valencia, solicitada por su propietario don Felipe Martínez López, de dicha capital. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18.640 al punto kilométrico 18.780 (Santa María de Huerta).»*

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18.640 al punto kilométrico 18.780 (Santa María de Huerta), con un presupuesto de contrata de 199.652,24 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18.640 al punto kilométrico 18.780 (Santa María de Huerta), se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ..... calle ..... número ..... piso .....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la excelentísima Diputación, durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 3.993,05 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado .....

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18.640 al punto kilométrico 18.780 (Santa María de Huerta).»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de cinco meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta

y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que hayan de emplear en las obras el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada

Soria, 13 de marzo de 1963.—El Presidente—1.356.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Canals por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas para los respectivos funcionarios, en esta población.»*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra «Construcción de un edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas para los respectivos funcionarios», en esta población, bajo el tipo de pesetas 716.114,91, a la baja, en el cual se halla incluido el beneficio industrial y honorarios técnicos.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses, a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en su sucursal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 14.322,29, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por el plazo de veinte días, teniéndose en cuenta, a efectos de prescripción de dicho plazo, el anuncio que se publique en último lugar.

Dichas proposiciones, acompañadas, en sobre separado, del documento que acredite la constitución de la garantía provisional; de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y del carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954 serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder, que será bastantado por el Letrado de la localidad don Francisco Sanz Juan.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... de fecha ..... o en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de «Construcción de un edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas para los respectivos funcionarios», en esta localidad de Canals (Valencia), se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Canals, 9 de marzo de 1963.—El alcalde—1.200